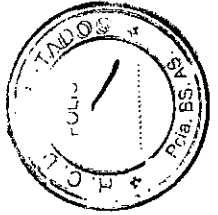




EXPTE. D- 2322 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

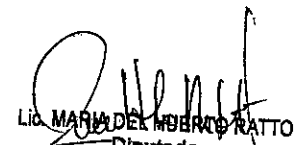


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

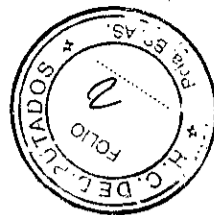
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento ante el *102º Aniversario de la
fundación de Federación Agraria Argentina* a conmemorarse el próximo 15
de Agosto.-


Lid. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

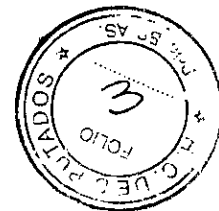
En el año 1912, precisamente un 15 de agosto, en la sala de la Sociedad Italiana "Giuseppe Garibaldi" de la ciudad de Rosario se realizó la asamblea que dio origen a la entidad gremial agraria, siendo un importante acto constitutivo, ya que confluyeron las opiniones y consideraciones de los delegados de mas de 115 pueblos, los cuales trazarian los estatutos de acuerdo a sus principios.

Los reclamos de los colonos y aparceros, la mayoría de ellos inmigrantes, había despertado meses antes a partir de la primera huelga agraria declarada el 25 de junio en la localidad de Alcorta, Santa Fé. Rápidamente, la huelga se extendió por múltiples colonias agrícolas de esa provincia, Córdoba y Buenos Aires, donde sus agricultores habían despertado a la lucha por su dignidad, por la defensa del fruto de su trabajo y por sus derechos civiles.

A medida que surgían los acuerdos de revisión de los contratos entre patrones y locatarios, los agricultores, sus protagonistas, iban adquiriendo conciencia de los logros que alcanzaban con su entusiasmo, organización y sobre todo con su acción conjunta y solidaria en la lucha, razones fundamentales para la institucionalización del movimiento agrario organizado en la Federación Agraria Argentina.

Una vez constituida, su Comité Central, le remitió nota a los gobiernos de Francia, España e Italia, desde donde habían llegado la mayor afluencia de inmigrantes en cuyos párrafos decía: *"Reunidos en magna asamblea los labradores argentinos, discutidos y aprobados sus estatutos y consagrada la suntuosidad y trascendencia del acto con la presencia de delegados y representantes de más de cien mil hombres trabajadores y con idénticas aspiraciones, surgió la Federación, no ya como institución en potencia, sino en acto, poniéndose a su frente un comité de labradores"*.

A través de los conceptos volcados en las primeras notas de comunicación de su existencia, la FAA sembró su ideología posicionándose con objetivos claros, concretos y definidos, con perspectivas futuras, mediatas e inmediatas como la creación de entidades de orden económico-social, cultural, de técnicas agrícolas, basadas en el cooperativismo, y mutualismo, y todas aquellas que tiendan al mejoramiento de la vida de los agricultores y su familia.



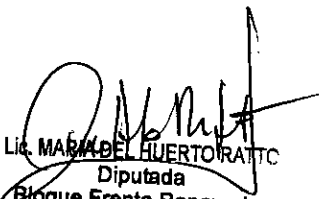
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde los comienzos de la entidad Resulta importante mencionar que en las circulares preparatorias de los estatutos se destacó el rol de la mujer, señalándose explícitamente que *“Hemos declarado admisible como socio a la mujer, tanto porque hay muchísimas que son tan labradores como sus maridos y sus hijos, cuanto porque hay muchísimas viudas que son jefas de familia y las que dirigen la explotación”*.

El significativo hecho que se celebre el centenario de la histórica gesta es producto de la institucionalización del reclamo de los derechos de los agricultores y del rol de compromiso con lo público, lo democrático y lo institucional que asumiera la entidad gremial durante su existencia, expresándose permanentemente a favor de la dignidad y derechos de los que trabajan, los que producen, los que necesitan y los que se comprometen con la Patria.

Actualmente, luego de haber atravesado más de un siglo de reclamos de los chacareros agremiados en Federación Agraria, es reconocida la intensa demanda de los pequeños y medianos productores para frenar la concentración de la tierra. En el año 1912 se dio un movimiento de gran concentración de tierras en manos de grandes y pocos terratenientes, y consecuentemente la acumulación de poder económico y político. Ciento dos años después, se ha generado un nuevo proceso concentrador de la producción, cuyos actores y/o fondos financieros son externos al proceso de producción agropecuario organizándose en fondos de inversión conocidos como “pooles de siembra”, los cuales arriendan grandes extensiones de tierra, desplazando a los pequeños chacareros locales del circuito productivo rural que por su escala de costos ofrecen mayores precios por los arriendos. De esta manera, el trabajo de la tierra, cada vez mas sujeto a pautas economicistas que responden a proyectos socio-económicos ajenos, relega el factor humano del sujeto labrador que la cultiva, el arraigo y el desarrollo de los pueblos del interior a un plano secundario, desplazando a su vez la real necesidad de potenciar y asentar las bases de una agricultura familiar.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores me acompañen en la aprobación de este proyecto.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.